



Proceso: VERBAL (NULIDAD DE CONTRATO)
Radicado: 502234089001-2020-00011--00.
Demandante: ALIRIO LOPEZ SERRATO
Demandado: JORGE ALBERTO HIGUERA SOTO.

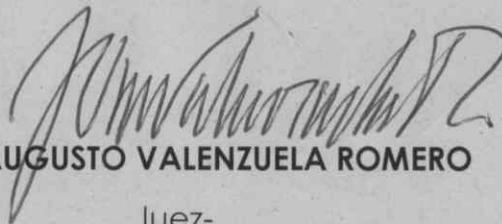
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la petición de la apoderada de la parte actora, se dispone que, por secretaria se de acceso a la publicación de las actuaciones emitidas en este expediente, para que las partes puedan hacer las respectivas consultas.

Por otro lado, se requiere nuevamente a la parte demandante, para que cumpla lo ordenando en el inciso 4° de la providencia de fecha 12 de febrero de 2020, para poder continuar con el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 23 de julio de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 26 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria